

# SEÑALAMIENTOS COMUNIDAD VALENCIANA



**MAYO**

**Semana del 6 al 10**

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

**Lunes, 6 de mayo.** La Fiscalía solicita una pena de prisión de tres años para un terapeuta al que acusa de agredir sexualmente a una paciente que había acudido a su centro de masajes por unas molestias. Los hechos ocurrieron el 5 de junio de 2020 cuando el procesado comenzó a hacerle un masaje en el abdomen a la vez que le realizaba proposiciones sexuales. La mujer le explicó al procesado que no quería mantener ningún tipo de relación con él. Según mantiene la acusación pública, ante las constantes negativas de la mujer, el encausado la cogió del cuello con firmeza y comenzó a restregar sus genitales en diferentes partes del cuerpo de ella. Además, el hombre le golpeó con una mano en la cadera y le tocó los glúteos. La Fiscalía solicita provisionalmente para él una pena de prisión de tres años por un delito de agresión sexual.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Lunes, 6 de mayo (sigue todo el mes, hasta el día 30).** Juzgan a seis personas a los que la Fiscalía

acusa de estafar a Hacienda con la devolución irregular del IVA en operaciones de compraventa de vehículos de alta gama. Los hechos ocurrieron entre los años 2004 y 2007 cuando, según mantiene el Ministerio Público, los encausados usaron varias sociedades pertenecientes al grupo empresarial Auto Salón para realizar actividades comerciales en países europeos, sobre todo Alemania, con la intención de obtener un beneficio económico con la defraudación del impuesto. La Fiscalía les considera autores de 13 delitos contra la Hacienda Pública, un delito de blanqueo de capitales y otro continuado de falsificación de documentos mercantiles por los que pide penas que oscilan entre los cinco y los 44 años de cárcel.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Martes, 7 de mayo (sigue el día 8).** La Fiscalía solicita una pena de prisión de dos años y un mes por los delitos de abuso y acoso sexual para el encargado de una gasolinera de La Nucía acusado de dirigir comentarios y gestos obscenos a una empleada, a la que también habría enviado mensajes privados fuera del trabajo en los que intentaba quedar con la mujer, de forma insistente, fuera del trabajo. Los hechos ocurrieron entre los meses de julio y septiembre de 2019 cuando procesado y víctima coincidían en el establecimiento y, según la acusación pública, el hombre le realizaba insinuaciones de tipo sexual, la buscaba en los descansos o se metía en su coche. En una ocasión llegó a soplarle en la oreja cuando pasaba detrás de ella y a pellizcarle en una nalga cuando ella atendía a un cliente.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Martes, 7 de mayo.** Juzgan a un padre y un hijo acusados de agredir sexualmente de forma continuada a una menor de edad, hermana de la pareja sentimental de uno de ellos, en una vivienda de un municipio de la comarca del Vinalopó Mitjà. La Fiscalía sostiene que durante el año 2016 uno de los procesados aprovechó que coincidía en la casa con la víctima, al ser pareja de su hermana, para entrar en la habitación de la menor y forzarla sexualmente. El Ministerio Público añade que el padre del primer acusado, también encausado en este procedimiento, realizó los mismos hechos en dos ocasiones. La

acusación pública solicita inicialmente una pena de prisión de 14 años de prisión para el hijo y de 11 años para el padre por dos delitos continuados de agresión sexual.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

**Martes, 7 de mayo.** La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de diez años por un delito de abuso sexual para un hombre acusado de mantener relaciones sexuales con su hijastra, que tenía 20 años en el momento de los hechos, cuando ésta estaba afectada por la ingesta de alcohol. La víctima viajó de Ecuador a España en febrero de 2021 y comenzó a vivir en la casa de su madre y el marido de ésta, en Alicante. En septiembre de ese año se celebró una fiesta en la vivienda del procesado en la que, según relata la acusación pública, la víctima consumió grandes cantidades de alcohol. De madrugada, el hombre fue hasta la habitación de la víctima y, tras comprobar que estaba dormida y que no reaccionaba, mantuvo relaciones sexuales con ella. La mujer sí se dio cuenta de los hechos, pero no reaccionó al quedar en estado de shock.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**

**Martes, 7 de mayo.** Piden cinco años de prisión por un delito continuado de agresión sexual a menor de edad para un hombre acusado de someter a tocamientos en sus partes íntimas a su hija, que tenía 13 años cuando comenzaron los hechos. La Fiscalía sostiene que entre los años 2020 a 2023 el hombre aprovechó los momentos en los que se encontraba a cargo de la menor, ya que la madre estaba trabajando, para agredirla sexualmente.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.**

**Miércoles, 8 de mayo.** Juzgan a un hombre acusado de violar a una mujer que había conocido en un pub de Benidorm. La Fiscalía mantiene que el 14 de septiembre de 2019 el procesado coincidió con la víctima en el interior del local y comenzaron a bailar. A continuación, el hombre le propuso salir a la calle para fumar un cigarro. Una vez en el exterior, comenzó a llover por lo que acudieron al portal de un

edificio para refugiarse. Según mantiene el Ministerio Público, el encausado agarró del pelo a la mujer y la hizo subir a la segunda planta donde la obligó a mantener relaciones sexuales, pese a la negativa de la víctima. La acusación pública pide provisionalmente para el encausado una pena de cinco años de prisión por un delito agresión sexual.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

**Miércoles, 8 de mayo.** La Fiscalía solicita de forma inicial una pena de prisión de cuatro años por un delito de coacciones y otro de abuso sexual para un hombre al que acusa de acosar a una joven que vivía en su misma calle de Dénia, a la que no conocía. La Fiscalía relata que desde el año 2019 y hasta julio de 2021 cuando el procesado realizó multitud de actos destinados a lograr la proximidad física y llamar la atención de la víctima, como dirigirle expresiones a gritos, saludarla efusivamente con besos en la cara, perseguirla por la calle o abrazarla. El 9 de julio de 2019 el procesado le cortó el paso, la agarró por la cintura y le tocó el culo.

**Sección 10ª. Hora: 9.30.**

**Jueves, 9 de mayo.** Piden de forma inicial una pena de prisión de 24 años y 9 meses por un delito continuado de agresión sexual, cinco de maltrato en el ámbito familiar, tres delitos continuados de quebrantamiento de medida cautelar, los delitos de amenazas y coacciones en el ámbito familiar para un hombre al que la Fiscalía acusa de violar, maltratar y amenazar a su pareja sentimental y a los hijos de ésta, de los que tenía una orden de alejamiento. Los hechos ocurrieron entre los meses de septiembre de 2022 y enero de 2023 cuando el procesado y la víctima retomaron la relación sentimental, que había finalizado en marzo de 2022 tras una denuncia por maltrato interpuesta por la víctima. Según relata el Ministerio Fiscal, durante este segundo periodo de convivencia, el hombre forzó sexualmente a la mujer en numerosas ocasiones y la golpeó varias veces. También la insultó y amenazó, a ella y a sus hijos, dos de los cuales eran hijos también del procesado. La acusación pública añade que el hombre restringió el

contacto de la víctima con sus familiares, le retiró el teléfono móvil y no la dejaba salir con sus tres hijos a la vez, con la intención de que no huyera. Durante la relación, la pareja y los hijos vivieron una temporada en Alicante, en la casa de la madre de él, también procesada por, según el Ministerio Fiscal, impedir que la víctima saliera con sus hijos o amenazarla con llevárselos. Para la madre la Fiscalía pide provisionalmente una pena de prisión de dos años por un delito de coacciones y otro de amenazas.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 9 de mayo.** Juzgan a 17 personas acusadas de formar parte de un grupo criminal especializado en la introducción en España de grandes cantidades de droga, sobre todo hachís, que introducían en Málaga y transportaban hasta la comarca de la Marina Alta, desde donde la distribuían a Francia. Según la Fiscalía, la banda actuó a lo largo del año 2020 y tenía conexiones el Calpe, Teulada, Moraira y Gata de Gorgos, entre otros puntos de las provincias de Alicante y Málaga. En abril de 2020, la Guardia Civil localizó un cargamento de más de 350 kilos de resina de cannabis repartidos en fardos en el interior de una furgoneta estacionada en la calle de un polígono industrial de Benissa. Ante la sospecha de que se tratara de un robo de alguno de los transportistas de Alicante, los líderes de la banda, que vivían en Málaga, retuvieron en contra de su voluntad a otro miembro, hasta que tuvieron conocimiento de que la droga había sido incautada por la Guardia Civil. La Fiscalía califica los hechos como constitutivos de los delitos contra la salud pública, organización criminal, secuestro y tenencia ilícita de armas y pide penas que oscilan entre los siete y los 18 años y medio de prisión.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 9 de mayo.** La Fiscalía solicita de forma inicial un año y medio y cinco años de prisión por dos delitos de lesiones para cada uno de los dos hombres que se enzarzaron en una pelea el 16 de agosto de 205 a las puertas de un cibercafé de Torrevieja, durante la que ambos se golpearon mutuamente y uno de ellos perdió una pieza dental a consecuencia de los golpes.

**Sección 11ª (Elche). Hora: 9.30.**

**Viernes, 10 de mayo.** Piden 12 años de prisión por un delito continuado de abuso sexual a menor con prevalimiento para un hombre al que la Fiscalía acusa de mantener relaciones sexuales con la sobrina de su mujer, cuando la víctima tenía 7 años. Según mantiene la acusación pública, el encausado aprovechó que la menor fue a pasar el verano de 2019 a la casa familiar, en un municipio de la comarca de la Marina Baixa, para abusar sexualmente de ella cuando se encontraban a solas.

**Sección 10ª. Hora: 10.00.**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

**Lunes, 6 de mayo.** Juzgan a un hombre acusado de entrar a robar en diez casas del municipio de Altura entre el 30 de septiembre y el 12 de octubre de 2024. La Fiscalía mantiene que el procesado accedía al interior de las viviendas forzando puertas o ventanas y se llevaba dinero, joyas o pequeños electrodomésticos, entre otros. El Ministerio Fiscal solicita inicialmente para el encausado una pena de prisión de siete años por un delito continuado de robo con fuerza en casa habitada.

**Sección 2ª. Hora: 10.00.**

**Miércoles, 8 de mayo.** La Fiscalía pide de forma provisional tres años de prisión para un hombre al que acusa de abusar sexualmente de una menor, de 15 años en el momento de los hechos, que era su ahijada. Los hechos sucedieron, según la acusación pública, en diciembre de 2021 cuando el hombre aprovechó que se encontró a solas con la víctima en el domicilio de él, en Vila-real, para hablarle de sexo a la niña.

**Sección 1ª. Hora: 10.00.**